



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE MARZO DE
2021

En el día y hora indicados en la convocatoria, se celebra Asamblea General con la asistencia de 32 asambleístas, alcanzándose el quórum necesario por lo que queda válidamente constituida.

Abre la sesión el Presidente indicando que la convocatoria se ha realizado de forma provisional debido a la situación sanitaria derivada del Covid-19 y a la activación o no de los protocolos por parte del Gobierno de Cantabria.

Se indica que el único objeto de la Asamblea es:

- La aprobación de las competiciones de fútbol base.
- La reestructuración de las competiciones regionales.

Se procede a la exposición de las bases de competición de fútbol base, detallando de forma extensa:

- Que la temporada no tendrá ascensos ni descensos.
- Que los equipos mantendrán la categoría de la temporada anterior.
- Que el sistema de competición será tipo torneo (fase de grupos y eliminatorias).
- Que la competición comenzará los días 27 y 28 de marzo.
- Que finalizará antes del 30 de junio.
- Que se modifican excepcionalmente el número mínimo de jugadores en el terreno de juego y el sistema de sustituciones.
- Que se faculta a la Federación para adaptar las bases por motivos sanitarios.

Se abre turno de preguntas, realizándose aclaraciones sobre el sistema de competición y las inscripciones.

Sometida la propuesta a votación:

Votos en contra: 1

Abstenciones: 1

Votos a favor: resto de los asistentes

Queda aprobada.

A continuación se explica la tramitación de licencias de fútbol base, indicando:

- Plazo improrrogable hasta el 15 de marzo a las 14:00 horas.
- Diferenciación entre licencias de entrenamiento y de competición.
- Compensación económica proporcional en la temporada 2021/2022.
- Exención de cuota de equipo y reducción del 50% en cuota de delegados.

Se informa de la normativa sobre partidos amistosos:

- Prohibición de partidos amistosos para equipos no inscritos en competición.
- Necesidad de autorización previa con 10 días de antelación.

- Celebración a puerta cerrada y cumplimiento estricto de protocolos sanitarios.
La propuesta se somete a votación y queda aprobada por mayoría, con una abstención.

Se procede al debate sobre la reestructuración de las competencias regionales, abriéndose un amplio turno de intervenciones.

Se discuten distintas posturas sobre la existencia o no de descensos.

Tras el debate, se somete a votación:

Opción A: Ascensos sin descensos.

Opción B: Ascensos y descensos conforme a normativa.

Resultado:

Opción B: 21 votos

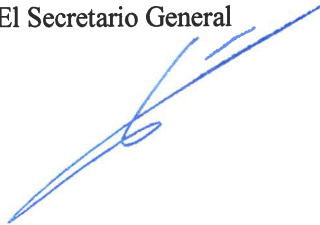
Opción A: 4 votos

Abstenciones: 8

Queda aprobada la Opción B.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Secretario General



El Presidente

